



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 19 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente Nº 41695-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de fresas anspach, solicitadas por Servicio de Quirófano del H.R.R.G, mediante nota de pedido Nº 42/22.

Que mediante Disposición H.R.R.G. Nº 1239/2022, obrante en orden Gen Nº13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº 18/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº 18 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: D.V S.R.L, NASTASI GUSTAVO DANIEL y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº 17 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma D.V. S.R.L C.U.I.T Nº 30-71156730-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº 28.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$295.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con "FONDO DE FINANCIAMIENTO SERVICIOS SOCIALES HRRG PAGADORA".

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004; Ley Nº 1015 Art. 18 inc. I), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21; Decretos Provinciales Nº 05/22 Anexo II; Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21; Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº 38/21, Resolución O.P.C. Nº 58/21 y Nº 17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1395/19

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 18/2022, S/ Adquisición de fresas anspach, solicitadas por Servicio de Quirófano del H.R.R.G, adjudicando a la firma: D.V. S.R.L C.U.I.T Nº 30-71156730-1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$295.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 1365/2022.-

HRRG
S.G

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
19/07/2022 14:50